



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00024164- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología- UNC solicita autorización para la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) con la Sra. Paola Judith MURAT – DNI: 29.136.546, quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en la Oficina de Conocimiento Abierto de la UNC dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología - UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 116;

Lo manifestado en el orden 119 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2025-00490456-UNC-PI#SECYT en el orden 121;

Atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Srta. Sra. Paola Judith MURAT – DNI: 29.136.546, que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del día 01/07/2025 hasta el día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Daniel E. Barraco Díaz a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

af

